ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4112.020.26.1.388 de 2025
Nombre completo del contratista: JAIRO RAÚL RODRÍGUEZ MUÑOZ
Documento de identificación: 94.377.027
Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Organismo: SECRETARIA DE GOBIERNO
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la comunicación institucional y administrativa de la Secretaría de Gobierno.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/jul/2025	Fecha terminación 31/oct/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($15.180.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.180.000	$3.795.000	$3.795.000	$7.590.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075173605 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1729736967 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27/ago/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Realizó material audiovisual y labores permanentes de producción y edición de contenido, para el fácil entendimiento del ciudadano, en el marco de la estrategia de comunicación de la Alcaldía de Cali.

Realizó reuniones de equipo para seleccionar el material idóneo para la divulgación en medios de comunicación, enfocado en las temáticas de la Secretaría de Infraestructura.

Brindó apoyo en la realización de reuniones con diferentes actores relacionados con proyectos estratégicos del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de la estrategia de comunicación de la Alcaldía de Cali.

Brindó apoyo a la divulgación de contenidos estratégicos de la Alcaldía de Cali enmarcados en el Plan Invertir para Crecer con diferentes actores de la ciudad.

Desarrolló reuniones de trabajo con diferentes actores para planear divulgación de las acciones de la Alcaldía de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Nombre y firma del Supervisor

MARÍA FERNANDA ARIAS GIRALDO
Nombre y firma Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de octubre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.